



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp. 122094/2026 - Prórroga Docente ETM - FCM

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Escuela de Tecnología Médica, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al personal docente de la Escuela de Tecnología Médica que se menciona en el Anexo como archivo embebido, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Artículo 2º: Prorrogar interinamente al Lic. Ferreyra, Néstor Sergio, Legajo 44130, en el cargo de Profesor Titular (DSE) en la asignatura Resonancia Nuclear Magnética de la Carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes, desde el 01-04-2026 al 31-7-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de sueldo al Lic. Ferreyra, Néstor Sergio, Legajo 44130, en el cargo de Profesor Titular S) por concurso en la asignatura Resonancia Nuclear Magnética de la Carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes, desde el 01-04-2026 al 31-7-2026, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) del Decreto 1246/15.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

